

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022

CIRCULAR No. 46

CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Presentes.

Me refiero a la publicación del **Encarte digital** con el *Listado de lugares donde se ubicarán las Mesas Receptoras de Opinión para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022* establecida en el apartado **6.3.3.8** del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I, IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les instruye para que designen a una persona adscrita al Órgano Desconcentrado a su cargo, quien deberá ser miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) o, en su defecto, de la rama administrativa para que, en colaboración con el personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), lleve a cabo la **revisión y validación de las ubicaciones de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO)** que se instalarán el próximo 1º de mayo del presente año, con la finalidad de integrar el original de *Encarte* que se publicará y difundirá para su consulta.

La validación se realizará el **martes 26 de abril**, a través de reuniones de trabajo mediante la aplicación *Microsoft Teams*, con una duración aproximada de **45 minutos** cada una, de acuerdo con la programación siguiente:

Horario de inicio	Direcciones Distritales	Grupo
10:30 a 11:15 hrs.	1, 2, 3, 4	1
11:16 a 12:00 hrs.	5, 6, 7, 8, 9	2
12:01 a 12:45 hrs.	10, 11, 12, 13, 14	3
12:46 a 13:30 hrs.	15, 16, 17, 18	4
13:31 a 14:15 hrs.	19, 20, 21, 22, 23	5
14:16 a 15:00 hrs.	24, 25, 26, 27, 28	6
15:01 a 15:45 hrs.	29, 30, 31, 32, 33	7

Para ello, se les solicita remitir, a más tardar el **próximo lunes 25 de abril**, a las **16:00 horas**, a la cuenta contacto.deoye@iecm.mx, el **nombre completo y la cuenta de correo institucional** de la persona designada para la citada validación, ya que la DEOEyG les



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 46

convocará a una **reunión previa** a celebrarse el mismo **martes 26 de abril**, a partir de las **10:00 horas**, para conocer la logística y el personal de dicha Dirección Ejecutiva involucrado, así como de la reunión de su grupo de trabajo.

Cabe señalar que el listado con los ajustes solicitados por oficio en el periodo del **2 al 25 de abril** se les remitirá el próximo **25 de este mes**, vía correo electrónico, a fin de que estén en posibilidades de hacer una revisión previa.

El resultado de la validación se integrará en la versión de *Encarte* que se publicará y dicha información se complementará con los nombres de las personas responsables de MRO que proporcione la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) a la DEOEyG, con **corte al 27 o 28 de la presente mensualidad**.

Asimismo, los ajustes propuestos se someterán a la consideración y, en su caso, aprobación de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, previo a la Jornada Consultiva presencial del **1º de mayo de 2022**.

A las actualizaciones de domicilios posteriores a la validación de la información para el *Encarte*, se les dará tratamiento de cambio de domicilio el día de la Jornada Consultiva, por lo que, en su caso, deberán colocar los carteles correspondientes en el lugar aprobado, para informar de manera oportuna a la ciudadanía.

Finalmente, para tratar dudas o aclaraciones con respecto al contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con el **Lic. Eduardo José García Rodríguez**, Jefe de Departamento de Modernización e Innovación, así como con **Pablo Mayen**, ambos funcionarios adscritos a la DEOEyG, a la extensión 5114, o bien, a través del correo electrónico institucional *eduardo.garcia@iecm.mx*

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Gustavo Uribe Robles

Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

- C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
 Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
 Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
 Lic. Susana Hernández Polo. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.
 Mtro. Roberto Francisco Hinojosa Frías. Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
 Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Presente.
 Archivo.

SHP/EJGR/RFG



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Cónm 5483-3800